

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2025/06502 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 8/2025, modalidad crédito extraordinario financiado con bajas de otros créditos no comprometidos en el presupuesto.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 8/2025, Modalidad crédito extraordinario financiado con bajas de otros créditos no comprometidos en el presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, 30 de mayo de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.